

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA
POR DON DANILO SALDIAS BURGOS.**

HUEPIL, 08 de Abril de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 1135 / 2016.-/

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3342 de Fecha 31 de Diciembre de 2015, que nombra Administrativo, grado 15° en calidad de contrata, a don Danilo Alejandro Saldías Burgos, Rut N° [REDACTED]
- d) La renuncia voluntaria de fecha 07 de Abril de 2016, presentada por don Danilo Alejandro Saldías Burgos, Rut N° [REDACTED] al cargo de Encargado de Contabilidad, dejando de desempeñar funciones desde el 08 de Abril de 2016.

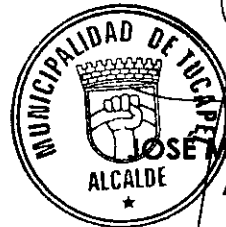
DECRETO

1. **ACÉPTESE** renuncia voluntaria presentada por don Danilo Alejandro Saldías Burgos, Rut N° [REDACTED] al cargo de Encargado de Contabilidad, dejando de desempeñar funciones desde el 08 de Abril de 2016, como se indica en la letra d) de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



**GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Oficina de Rem. y Personal
- Depto Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM//GEPL/MWC//rjs.

